

# HOJA DE «EL ORDEN».

REDACCIÓN: MENACHO, 46.

ADMINISTRACIÓN: F. PIZARRO, 8.

Badajoz 16 de Marzo de 1894.

## Industria Corcho-Taponera

### COPÍA

DE LA EXPOSICIÓN QUE ELEVAN Á LAS CÁMARAS EL CENTRO DEFENSOR DE LA PRODUCCIÓN E INDUSTRIA CORCHO-TAPONERA DE EXTREMADURA ESTABLECIDO EN JEREZ DE LOS CABALLEROS, EL VECINDARIO DE DICHA CIUDAD Y LAS JUNTAS LOCALES CORCHERAS Y VECINOS DE OTROS MUCHOS PUEBLOS DE LAS PROVINCIAS DE BADAJOZ Y CÁCERES.

### A LAS CÓRTES.

Los que suscriben, propietarios, comerciantes, industriales y operarios, interesados en la celebración de tratados de Comercio que contribuyan al desarrollo de la riqueza pública en todas sus manifestaciones, acuden respetuosamente ante la Representación Nacional y exponen:

Que en el país se siente la viva necesidad de asegurar las relaciones que contribuyan al bienestar interior y fomenten la exportación de los principales productos de nuestro suelo y de nuestra industria.

El Arancel de Aduanas de 1891, promulgado como tarifa de guerra cuando se rompió el acuerdo convencional de los diez años anteriores, no puede sostenerse en conjunto como sistema permanente en nuestro país, aunque si deban mantenerse algunas de sus partidas, ya que la mayor parte exageradamente protectoras ó prohibidas no conducen al debido desarrollo de las industrias nacionales y cierran las puertas del extranjero á aquellos artículos que son honra de nuestra producción y privilegio casi exclusivo de nuestro trabajo.

Sabido es que el Arancel antes citado se hizo excediendo las peticiones y exagerando en algunas partidas los deseos protectores de las mismas industrias que siempre han vivido al amparo del Estado.

Desean los exponentes que se reduzcan sus cifras á lo que realmente exige el estado de adelanto de cada ramo de la producción, en justa concordancia con las necesidades de los consumidores nacionales.

Merced á las concesiones que pueden hacerse siguiendo este criterio, creen los infrascritos que será fácil al Gobierno de S. M. y á la representación Nacional, obtener las disposiciones convencionales necesarias para que las Naciones extranjeras no ciernen las puertas á nuestros artículos.

Vida precaria viviría nuestra agricultura, si sus productos debieran consumirse en el país; pero vida imposible ó mejor dicho muerte segura sería la de ciertas industrias, como la corcho-taponera que tanto interesa á la Nación y tanta riqueza y trabajo representa, si las intransigencias de los favorecidos por el Arancel cierran las puertas de los países exteriores donde encuentra su único mercado.

A juicio de los exponentes, el tratado recientemente firmado con el Imperio Alemán realiza felizmente estos propósitos. Da á todas las industrias nacionales una protección mucho mayor que la derivada de los anteriores tratados, corrigiendo las exageraciones prohibicionistas del Arancel de Aduanas; y además asegura á los productos de España la concurrencia á un mercado que consume más de cuarenta millones de pesetas de artículos nacionales.

Por estas consideraciones, los exponentes ruegan á V. E. se digne dar su aprobación al proyecto de Tratado entre España y Alemania.

Dios guarde á V. E. muchos años. Jerez de los Caballeros, 4 de Marzo de 1894.

Por el Centro defensor de la producción e industria corcho-taponera de Extremadura, El Presidente, Felipe Bosch.

—El Vice-Presidente, Rafael Palacios.

—El Secretario 1º, Gregorio Donoso.

—El Secretario 2º, Juan G. Ortigosa.

—El Depositario, Luis de Sotomayor y Pérez.

—Vocales, Pedro Cardenal.—José Liñón.

—Isidoro Duorte.—Generoso Villa.—Manuel Rebasco y Manuel Domínguez.

—El Director honorario, Luis de Sotomayor y Terrazas.

Siguen las firmas del Excmo. Ayuntamiento y propietarios.

## Noticias, Amenidades, Telegramas y Anuncios

Suscripción á la hoja diaria y número semanal ilustrado

UNA peseta al mes.

Con dos hojas de la bordadora, 1,25 pts.

## Cuestiones del dia.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Madrid 14 de Marzo de 1894.

El debut.

A las cuatro en punto, hora señalada por el Presidente para celebrar Consejo llegaron los dos Sres. Ministros nuevos á la presidencia. Los Consejeros antiguos llegaron después, aunque no mucho mas tarde.

Esta puntualidad fue muy aplaudida por los periodistas que esperaban la entrada de los Ministros para hacerles algunas preguntas porque no han perdido el tiempo como en los Consejos anteriores que se anunciaban á las cuatro y empezaban á las seis. Esto es ahora porque hay Ministros nuevos.

Pero en cambio han perido el tiempo y el trabajo los que iban por noticias, porque ningún Ministro ha dicho nada, ni sobre lo que va á pasar en el Consejo ni sobre ninguna otra cosa.

El Sr. Nicieza fué el único que satisfizo la curiosidad de los reporteros diciendo que esta mañana habían estado á visitarle los diputados de la Unión Constitucional de Cuba con los cuales iban también el Sr. Obispo de la Habana y el Sr. Romeo o Robledo; que la entrevista ha sido muy cordial y afectuosa y que les había dicho que venia al Ministerio con propósitos muy conciliadores y con deseo de que se establezca la paz y la buena armonía entre los partidos antillanos.

Cuanto á los trabajos en que va á ocuparse el Consejo dijeron los Ministros que ha fa tantas cosas de que tratar que no sabian por donde se empezaría ni lo que permitiría despachar el tiempo que dure la reunión; pero que lo primero seria la fecha de la reunión de Gótes y algunos nombramientos que son urgentes.

### Salón de conferencias.

Poca gente però muchas murmuraciones entre adversarios y amigos del ministerio por los nombramientos hechos y por los que se anuncia que se harán.

Y ya empiezan los diputados de la mayoría á proyectar batallas parlamentarias contra el gobierno.

Un diputado catalán, amigo leal y desinteresado del Sr. Sagasta se expresaba de este modo delante de otros varios diputados de distintos partidos:

«Yo no diré nada porque el Sr. Sagasta haya elegido para ministros á fulano ó á zulano, ni porque se incline en las cuestiones de personal á este ó al otro lado; pero lo que es la cuestión de los tratados, esa no pasa.

Yo en seguida que se abran las Cortes se lo diré al presidente con lealtad, soy ministerial disciplinado y sumiso, pero antes que sagastino soy catalán y yo no he de dar mi voto ni me he de callar mientras me quede algún recurso para impedir que se aprueben los tratados.

Cuento con los votos en contra del proyecto de ratificación de todos los catalanes, de los gallegos, los asturianos, muchos andaluces, con todos los Silvetas, algunos conservadores, los carlistas y con todos los republicanos, porque estos no han de tolerar la infracción constitucional que se ha cometido haciendo un tratado sin que el gobierno esté autorizado por las Cortes.

Y en efecto; esta cuestión es la primera que ya dará un grave disgusto al gobierno.

### La Bolsa.

Ya han conocido en París al nuevo Ministro de Hacienda y á pesar de que este ha dicho por conducto de los periódicos de Madrid que continuará la obra del Sr. Gamazo, y de los elogios que hacen *Le Matin* y *Le Temps*, del Sr. Salvador, han empezado á bajar nuestros fondos en la Bolsa de aquella plaza.

Por consecuencia de esta baja también en la de Madrid ha perdido el interior 20 céntimos ayer y diez hoy.

### La recaudación.

No sabemos el juicio que habrá formada el actual Ministro de Hacienda respecto al aumento de ingresos que se dice haber conseguido el señor Gamazo; pero hemos oido esta tarde á un amigo del Sr. Salvador quejarse amargamente de que la forma en que el Sr. Gamazo ha hecho la recaudación de los dos últimos meses ponga en situación poco airosa al nuevo ministro.

Parece que éste se queja de que el Ministro dimitionario haya apremiado á los contribuyentes y Ayuntamientos á que pagaran con urgencia no solo lo corriente sino á algunos hasta lo que corresponde al mes de Marzo para que en el estado de recaudación aparezca un ingreso brillante.

El argumento resulta algo inocente es impropio de un hacendista, porque cuando el Sr. Salva o publica el estado de la recaudación del mes de Marzo incluirá en él las sumas anticipadas aun que sea el Sr. Gamazo el que las haya cobrado.

## MOSAICO.

En nuestra Hoja de ayer apareció el siguiente suelto-noticia:

«Por leche vendida, por cinco litros adulterados, se ha impuesto por el Alcalde de una multa.»

El periodo resulta algo oscuro, á consecuencia de las dos primeras preposiciones ó mejor dicho, de una misma dos veces consecutivas repetida, debiendo advertir que en el complemento *por el Alcalde*, aparece empleada en su uso principal, esto es, en el de expresar la persona agente en las oraciones pasivas; y si bien es cierto que una misma preposición indica relaciones dife-

rentes, no es de buen gusto agrupar en tan corto período varios conceptos expresados por una sola particula conexiva, sometiendo la frase á una violenta e innecesaria *tour de force*.

No se nos oculta que *por* equivale á la preposición latina *per*, como tampoco su valor en la baja latinidad, para designar circunstancia de causa ó motivo de una acción, y si en tal fundamento hubiéramos de apoyar nuestra defensa, con razón se nos podría argüir de no haber acudido al uso y empleo de dicha preposición en nuestros clásicos, ó de no haber dado otro giro que evitara el cacofónico sonsonete de la triplicada repetición de una misma palabra, siendo como es, y reconocemos, tan rico en construcciones nuestro idioma, sin que por ello se oscurezca el sentido: efecto notado en el suelto de referencia, cuya defensa no pretendemos intentar.

En la dehesa Mampolin, término de Olienza, le han sido robados á D. Luciano Márquez, vecino de Barcarrota, diez cabezas de ganado lanar.

El dia 10 de este mes, se presentó el estanquero de Helechosa Luis Jiménez á la pareja de la Guardia civil denunciando el hecho de haberle sido robadas 150 pesetas y una pistola de dos cañones.

Verificadas las pesquisas correspondientes para descubrir el hecho, ha resultado que dicho sujeto tenía que hacer la saca de tabaco y no teniendo dinero para ello, se cree que haya sido fingido lo del robo.

En Salvatierra ha sido detenido José Barneto, vendedor de loza, por haberle hurtado varios objetos á Juan Baéz, mientras estaba este con un accidente que le tenía privado de la razón.

El Sr. Gobernador de esta provincia ha recibido un despacho telegráfico del ministro de la Gobernación, referente á la situación afflictiva de la clase trabajadora en España.

Comprenden las siguientes preguntas:

1.º Estado de las clases jornaleras con relación al trabajo determinando aproximadamente el número de braceros desocupados que hay en esta provincia y lo que sus necesidades representan.

2.º Obras públicas provinciales ó municipales que pueden promoverse para procurar trabajo con expresión de cada una de estas obras y las condiciones en que deberá emprenderse.

3.º Recursos locales que pudieran ser dedicados á este mismo fin.

4.º Medios de facilitar la iniciativa y concurso de los particulares para dar ocupación á los braceros.

5.º Asuntos cuyas resoluciones favorezcan á las clases necesitadas determinando estado y circunstancia de los respectivos expedientes.

6.º Medios legales de todo orden que puedan y deban ponerse en práctica para procurar el desarrollo de elementos de trabajo.

Y 7.º Relación entre la demanda y la oferta del trabajo en cada comarca para determinar el movimiento de obreros que la misma relación aconseje.

Hoy contraerán lazos matrimoniales en Madrid, la Srta. D.ª Julia Lozano con el teniente de Artillería D. León Pérez, los que saldrán muy pronto para Filipinas.

Deseamos á los nuevos esposos una eterna luna de miel.

No obstante el artículo que publicamos días pasados referente al robo de las colgaduras que nuestro Ayuntamiento luce los días de gala, hasta la fecha no sabemos que se hayan comprado otras.

Por ornato señores concejales, por ornato, compren ustedes unas colgaduras, que esas están destiñas.

Seguramente vendrá á nuestro hermosísimo Coliseo de López de Ayala una compañía de verso que dará la primera representación el día de pascua.

Respecto de los actores que forman el cuadro de compañía, tenemos las mejores noticias y no dudamos que el público aficionado concurrirá á los espectáculos.

Ha fallecido en Almendralejo el señor D. Saturnino Martínez, persona que gozaba en aquella localidad de muchas simpatías.

Reciban sus hijos nuestro sentido pésame.

Se encuentra vacante la plaza de secretario del Ayuntamiento de Berlanga, dotada con dos mil pesetas anuales, y que será provista por concurso entre los que la soliciten antes del 5 de Abril próximo.

Por prestación vecinal espontánea, se están haciendo en Santa Marta algunas reformas.

### AVISO.

Se explica á los señores maestros públicos, que avisen á sus compañeros de la enseñanza privada, donde hubiere escuelas de esta clase, á fin de que cumplan quanto para ellos se preceptúa por la Dirección general del ramo en las siguientes previsiones de la circular que por dicho centro se ha dictado.

Primer. Los individuos, Corporaciones ó Asociaciones que crearen uno ó más establecimientos de primera enseñanza, están obligados en el plazo de ocho días, después de su apertura, a ponerlo en conocimiento de esta Dirección general por conducto del Inspector provincial del indicado ramo.

Segunda. El anterior precepto se cumplirá presentando una nota duplicada en que conste el nombre y apellidos del propietario, Director ó fundador; las señas del edificio ó local en que se instalarán las Escuelas; con la expresión de si éstas serán de párulas, elementales ó superiores; de niños, de niñas ó de adultos; si la enseñanza ha de ser ó no gratuita y el número máximo de alumnos que podrán concurrir á las mismas.

En el caso de ser Sociedades ó Corporaciones las que establezcan las Escuelas, se dará conocimiento de su denominación, determinando además el nombre de Presidente ó de la persona que haya de estar al frente de aquellas y ser responsable de sus actos.

Tercera. La referida nota duplicada se entregará al Inspector, si la Escuela ó Escuelas se hubieren de establecer en la capital de la provincia; o si fuese en cualquiera otra población, se entregará al Alcalde presidente de la Junta local para que éste la remita al Inspector.

Cuarta. En la misma forma se dará conocimiento de toda variación de las Escuelas y de los cambios de propietario, Director ó de la persona que resiente la Asociación.

Sexta. Respecto de las Escuelas que existen á la actualidad, deberá darse el parte preventivo en las reglas anteriores en el término de un mes, á contar desde el dia de la publicación de esta orden en el BOLETIN OFICIAL de las respectivas provincias.

## El Telégrafo.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL.)

Madrid, 15 (4'15 t.)

El Duque de Tamames ha tomado posesión del cargo de Gobernador civil de Madrid y ha estado hoy en Palacio á ofrecer sus respetos á la Reina.

Madrid 15 (6,30 t.)

En el Consejo de Ministros celebrado hoy con la Reina ha dado cuenta el Sr. Sagasta de los acuerdos adoptados en el de anoche, firmando la Reina los nombramientos de los Sres. D. Marcial de la Fuente, para Subsecretario de Gracia y Justicia, D. Enrique Corrales para la de Ultramar y demás acordados anoche.

Madrid 15 (8'25 n.)

Los diputados catalanes que pertenecen á la mayoría, han acordado combatir los tratados por lo que perjudican á la producción nacional, pero excluir de su oposición el de Bélgica, por ser diferentes sus condiciones legales y porque favorece los cortos sin perjudicar otros artículos.

Madrid 16 (12,30 m.)

Ayer se celebró el primer Consejo del nuevo Ministerio bajo la presidencia de S. M. la Reina.

El Sr. Sagasta dio cuenta á S. M. de los acuerdos políticos que se tomaron en el Consejo que anoche tuvo lugar en la Presidencia.

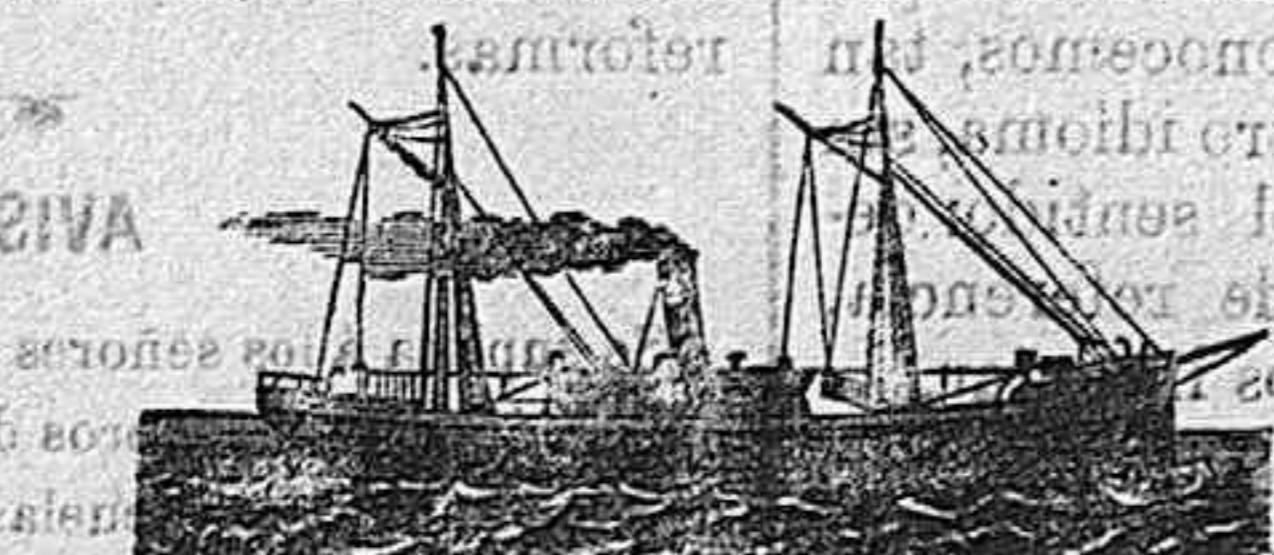
Se acordó el nombramiento de Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Madrid en favor de D. Alvaro Figueroa.

## LAS AMERICAS.

COLONIALES Y PAQUETERIA  
DE  
Juan Nicolas.

La única y exclusiva que vende los legítimos mantecados de Astorga, al precio de 1'50 pesetas docena.  
Cajas con dos docenas, 2'50 pesetas.

Zapatería, núm. 3 y Correjidores, núm. 2.—BADAJOZ.



## SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Vapores que prestarán servicio en el mes de Marzo de 1894.

LINEA DE LAS ANTILLAS.—Día 10 de Cádiz el vapor "C. de Santander" su capitán, D. Antonio García; dia 20 de Santander el vapor "Alfonso XIII", su capitán, D. Jesús López; dia 30 de Cádiz el vapor "Montevideo", su capitán, D. L. Izquierdo.

LINEA DE FILIPINAS.—Día 2 de Barcelona el vapor "Santo Domingo", su capitán, don M. Deschamps; dia 30 de Barcelona el vapor "San Ignacio" su capitán, D. P. Bayona.

LINEA DE BUENOS AIRES.—Día 2 de Barcelona y 7 de Cádiz el vapor "Ciudad de Cádiz" su capitán, D. S. Moreno.

LINEA DE FERNANDO POO.—Día 30 de Cádiz el vapor "Larsche", su capitán D. A. Roldos.

LINEA DE MARRUECOS.—Día 18 de Barcelona el vapor "Habab", su capitán, D. L. Campos.

LINEA DE TANGER.—Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes. Salidas de Tanger: Martes, Jueves y Sábados.

Para más informes, en Badajoz, calle de la Sal, 15, Sres. GONZALEZ Y GARCIA, Agentes de Aduana y transportes con servicio de camionaje á la estación ferro-carril.



ALMACEN DE ARMAS Y EFECTOS DE CAZA

DE  
ANTONIO GOVARNI  
AGENTE DE ADUANAS.

CALLE DE LA SOLEDAD, NUMERO 39, BADAJOZ.

ESCOPIETAS

ESPAÑOLAS, INGLESES, BELGAS Y BIPES NORTE AMERICANOS, CUCHILLOS DE MONTE DE TOLEDO

Y INGLESES, PRECIOSA COLECCION DE REVOLVERES DE BOLSILLO.

POLVORAS DE TODAS CLASES.

MONTURAS, ESTRIOS, CABEZONES, BRIDAS, BOCADOS, ETCÉTERA, ETCÉTERA.

ALMACEN de pianos, música, órganos e instrumentos para bandas y orquestas.

Se facilitan catálogos gratis al que los pida, señalando si ha de ser de armas o de instrumentos musicales.

Calle de la Soledad, núm. 29, Badajoz.

THE PACIFIC STEAM NEGAVATION COMPANY

COMPANIA DE NAVEGACION A VAPOR AL PACIFICO, POR LOS VAPORES

Correos Ingleses.

Estos magníficos buques salen de Lisboa dos veces al mes para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaíso, Talcahuano Caldera, Arica, Mollendo y Callao. Se despiden billetes de pasaje de tercera clase para Santos y Río Grande do Sul, además de los otros puntos mencionados.

Se facilitan detalles y se venden billetes en el establecimiento de pianos y armas de don Antonio

Varas, calle de la Soledad, núm. 29, Badajoz.

Nota.—Los billetes cuestan lo mismo en Badajoz que en Lisboa; pero, tomándolo en Badajoz,

se da gratis el billete del ferro-carril de Badajoz a Lisboa.

ACADEMIA DE DERECHO DE BADAJOZ.

Sigue abierta al público la Academia de Derecho que relacionada con la Universidad de Sevilla, tienen establecida en esta ciudad varios individuos de su Ilustre Colegio de Abogados.

Los precios de la enseñanza son: 20 pesetas la de una sola asignatura y 40 la del grupo sea cualquiera el número de que conste.

Para más detalles dirigirse á D. Francisco Pizarro de la Cadena.—Moraleja, 10.

18, Francisco Pizarro (antes npyana) 18.

## HERNANDO.

SAN JUAN, NUM. 32, BADAJOZ.

Primera casa en géneros de punto para caballero.

Nuevos modelos en camisas para vestir.

Camisas para dormir, nuevos modelos.

Pecheras bordadas, despliegues y de piqué.

Grandes novidades en petacas, tarjeteros, botones y botonaduras.

Única casa en surtido y precios en corbatería.

Paraguas ingleses desde 12 ptas. en adelante.

Camisetas y pantalones contra el reuma, etc.

Lorenzo Pons y Clerch, Sr. D. Antonio de Goyisolo, Excmo. Sr. Marqués de Alella, señor D. Santiago López y Quijano.

Presidente, Excmo. Sr. D. José Ferrer y Vidal.

Vicepresidente, Sr. D. Eusebio Güell y Bagalupi.

Vocales, Sr. D. N. Joaquín Carreras y Xurach, Excmo. Sr. Marqués de Montoliu, señor D. Juan Prats y Rodes, Sr. D. Carlos de Camps y de Obzineles, Sr. D. Juan Ferrer y Soler, señor D. Lorenzo Pons y Clerch, Sr. D. Antonio de Goyisolo, Excmo. Sr. Marqués de Alella, señor D. Santiago López y Quijano.

Comisión Directiva.—Sr. D. Fernando de Ollas, Sr. D. José Carreras Xurach, excelente

Administrador, Sr. D. Simón Ferrer y Ribas.

Esta Sociedad se dedica á constituir capital es

para formación de dotes, redención de quintas

y otros fines análogos; seguros de cantidades pagadas al fallecimiento del asegurado; consti-

tución de rentas vitalicias inmediatas y dife-

rentes, y depósitos devengando intereses.

Estas combinaciones son de gran utilidad para

las clases sociales.

En la mayor parte de las combinaciones, los

segurados tienen participación en los beneficios

de esta Sociedad.

Puede también el suscriptor optar por las

polizas sorteables que, entre otras ventajas, pre-

sentan la de poder cobrar anticipadamente el ca-

pital asegurado, si la fortuna le favorece en al-

guno de los sorteos anuales.

Para informes, D. Cayetano Lledó, Inspector

regional de las provincias de Badajoz, Cáceres y

Salamanca.—Badajoz, Corregidores, 32.—Agen-

tes especiales, Sres. Uceda Hermanos.

Importante

Se hacen efectivos los alcances de los licencia-

dos y fallecidos del Ejército de Cuba.

Por tanto, se establece la siguiente tarifa:

DON MARTIN RODRIGUEZ, Director

SAL, NÚM. 3, BADAJOZ.

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO

Moreno Nieto, núm. 10.

E

BARAINCA, DENTISTA

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO

Moreno Nieto, núm. 10.

E

BARAINCA, DENTISTA

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO

Moreno Nieto, núm. 10.

E

BANCO HIPOTECARIO

DE ESPAÑA.

Préstamos hipotecarios amortizables a corto

y a largo plazo con interés anual

de 5'50 por 100.

Este Banco hace préstamos en metálico

sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta

la mitad de su valor, exceptuando los

olivares, viñas y arbólados, sobre los que

solo presta la tercera parte. Son reembolsa-

bles por anualidades desde cinco á cin-

cuenta años, ó en menos tiempo, por la fa-

cultad que tiene el prestatario de devolver

en cualquier época, el todo ó parte del

préstamo.

Para detalles y noticias referentes á los

préstamos con dicho Establecimiento, diri-

girse al Inspector de la Zona del Oeste.

D. EDUARDO VAZQUEZ GOMEZ.

Calle de Sepúlveda, n.º 6, pral.

Primitiva y gran fábrica de Mosaicos

HIDRAULICOS Y PIEDRA ARTIFICIAL SITUADA

EN LOS EXTRAMUROS DE BADAJOZ.

Pavimentos para habitaciones, patios, coche-

ras, cuadras, azoteas, acerados, fregaderos,

escaleras, arrefaces, carreteras, graneros y todo lo

concerniente al ramo.

Grandes existencias dispuestas al menor aviso.

Depósitos de Cementos marcas inglesas y

francesas en Badajoz, Cáceres, Fregenal, Zafra,

Don Benito, Almadrelo, Mérida y Plasencia,

á mejores precios que ninguna casa de Andalu-

cia y Extremadura.

DEPÓSITO CENTRAL:

Menacho, 11.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, Manuel Tarin.

DEVOCIONARIOS.

GRAN SURTIDO EN LA TIPOGRAFIA

UCEDA HERMANOS

LA INDUSTRIA.

IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADERNACIÓN

DE

UCEDA HERMANOS.

Francisco Pizarro, núm. 8.

LIBROS EN VENTA.

Recopilación de Aranceles y tarifa . . . . .

Información Posesoria . . . . .

Ley de aguas . . . . .

Inquilinatos . . . . .

Aranceles de Aduanas . . . . .

Manual de Pesas y medidas . . . . .

Manual de Prestación Personal . . . . .

Badajoz. Tip. de Uceda Hermanos Adrana 8.

## LA PREVISION.

PRIMERA SOCIEDAD ESPAÑOLA  
DEDICADA EXCLUSIVAMENTE A SEGUROS SOBRE

LA VIDA A PRIMA FIJA,  
domiciliada en Barcelona, Plaza del Duque de  
Medinaceli, 8.

Capital social 5.000.000 de pesetas

JUNTA DE GOBIERNO.

Presidente, Excmo. Sr. D. José Ferrer y Vidal.  
Vicepresidente, Sr. D. Eusebio Güell y Ba-

galupi.

Vocales, Sr. D. N. Joaquín Carreras y Xu-

riach, Excmo. Sr. Marqués de Montoliu, señor  
D. Juan Prats y Rodes, Sr. D. Carlos de Camps  
y de Obziniles, Sr. D. Juan Ferrer y Soler, señor  
D. Lorenzo Pons y Clerch, Sr. D. Antonio de

Goyisolo, Excmo. Sr. Marqués de Alella, señor  
D. Santiago López y Quijano.

Comisión Directiva.—Sr. D. Fernando de

Ollas, Sr. D. José Carreras Xurach, excelente

Administrador, Sr. D. Simón Ferrer y Ribas.

Esta Sociedad se dedica á constituir capital es

</